

DNA

CREACIÓN 2019

 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

La comunidad de la danza y la danza en la comunidad

1 / PRESENTACIÓN

DNA es un programa artístico organizado por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana cuya finalidad es la promoción de la danza contemporánea y las artes del movimiento.

DNA se configura como un elemento necesario para trabajar la cohesión del sector y la consolidación de su relación con el territorio a través de un programa bienal que alterna un programa dedicado a la creación y a la investigación centrado en lo local (DNA Creación 2019) con un programa destinado a la exhibición (DNA Festival 2020). El formato festival contemplará en su programación la exhibición de los resultados de las residencias e incluirá trabajos nacionales e internacionales.

DNA Creación 2019 pretende intervenir positivamente facilitando al sector espacios de encuentro que favorezcan el intercambio creativo entre profesionales. Estos espacios, a su vez, funcionan como un punto de anclaje en y con el territorio y suponen la ocasión para trabajar proyectos de mediación con los públicos de los entornos locales que albergan las residencias creativas.

La incorporación de ATALAK 2.0 a DNA Creación 2019 constituye un revulsivo para la danza en Navarra. Este proyecto, generado por Dantzaz, permite la incorporación de Navarra a un proyecto de colaboración en el ámbito internacional en el que también participan entidades relacionadas con la danza de nuestro entorno más próximo. ATALAK busca la profesionalización de jóvenes bailarines que han finalizado su formación, y su función en Navarra consiste en abrir un espacio para que los y las profesionales puedan incorporarse a este programa y proponer sus creaciones.

Las residencias de investigación-creación son en sí acciones creadoras de comunidad. A este objetivo contribuirá también el acompañamiento creativo a los proyectos y artistas de las residencias durante todo el proceso, trabajo que será desarrollado por una persona del sector.

El programa DNA Creación 2019 finalizará en septiembre con una puesta en común de los proyectos seleccionados.

2 / CONVOCATORIA DNA CREACIÓN 2019

El Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, pone en marcha la convocatoria de cuatro residencias de creación/investigación que integrarán el programa DNA Creación 2019.

Resumen de la convocatoria:

- **Objetivo del programa:** DNA Creación es un programa de residencias de creación y/o investigación para profesionales de la danza de Navarra o vinculados con Navarra. El objetivo es promover la creación de proyectos de danza contemporánea, promocionar la danza y las artes del movimiento en el territorio, trabajar la mediación con el público para crear un entorno positivo para estas disciplinas y fomentar el espíritu de comunidad creativa entre los artistas participantes. A DNA Creación, le seguirá en 2020 DNA Festival, que se abrirá a la difusión de los proyectos creados en 2019.
- **Residencias:** Se convocan 4 residencias de investigación y/o creación. Los espacios que acogerán residencias son Harriondoa Kultur Etxea-Casa de Cultura de Lesaka, Auditorio Barañain, Centro Cultural Tafalla Kulturunea y el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte-Huarte Zentroa. Además, Tudela acogerá en el Teatro Gaztambide el proyecto ATALAK 2.0 del cual, el Gobierno de Navarra es socio principal
- **Requisitos:** Podrán participar profesionales navarros o que tengan a través de sus proyectos una evidente vinculación con Navarra.
- **Fechas:** Las residencias tendrán una duración mínima de 2 semanas y máxima de 4 semanas entre abril y septiembre de 2019. A finales de septiembre tendrá lugar una sesión de trabajo conjunta en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte-Huarte Zentroa entre los y las artistas participantes.
- **Dotación económica:** las residencias que alberguen proyectos de creación y/o investigación de un mes contarán con una dotación económica de 14.520 euros (IVA incluido). Las residencias que tengan una duración de dos semanas tendrán una dotación económica de 7.260 euros (IVA incluido)
- **Mediación:** todos los proyectos que se presenten deberán incluir un proyecto de mediación para trabajar con las entidades o colectivos que sean prioritarios para el espacio sede del proyecto.
- **Convocatoria:** El plazo para la presentación de proyectos se inicia el 18 de febrero y finalizará el 10 de marzo.
- **Selección de proyectos:** La selección de los proyectos que participarán en esta edición de DNA Creación se dará a conocer antes del 15 de marzo
- **Seguimiento:** Un equipo técnico del Servicio de Acción Cultural realizará el seguimiento de los proyectos seleccionados. Asimismo una persona del sector, realizará un acompañamiento creativo con el fin de conocer el desarrollo y evolución de los proyectos y encontrar las claves que permitan colocar cada proyecto en diálogo con los demás en la jornada de septiembre que se llevará a cabo en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte-Huarte Zentroa. El seguimiento se organizará en función de las características de los proyectos seleccionados.
- **Documentación:** Todos los procesos de creación serán recogidos en un vídeo con el fin de documentar tanto dichos procesos como el programa en su conjunto. Las compañías seleccionadas deberán colaborar tanto con la persona que trabaje en el seguimiento como con los profesionales designados para la realización del vídeo. Las compañías seleccionadas recibirán una copia del material que se edite para su propio archivo.

2.1 / OBJETIVOS DE LAS RESIDENCIAS

- Apoyar económicamente al sector profesional de la danza y de las artes del movimiento de Navarra en los procesos de investigación y creación mediante las residencias.
- Contribuir a la cohesión interna del sector.
- Crear nuevos públicos mediante acciones de mediación que ayuden a entender los códigos propios de la danza y las artes del movimiento.
- Tejer redes en el contexto local, regional y de la Euro-región Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi; redes dentro del sector y con otros profesionales culturales.

- Ayudar a mantener actualizada la información sobre el sector profesional de la danza contemporánea y de las artes del movimiento.
- Ayudar a difundir la creación del sector de la danza mediante la exhibición de los resultados de los proyectos seleccionados en el Festival DNA del 2020.
- Mejorar el posicionamiento del colectivo de la danza en el ámbito cultural.
- Difundir la danza contemporánea aprovechando los recursos de difusión del Gobierno de Navarra, más otros que se creen para tal efecto.

2.2 / CARACTERÍSTICAS DE LAS RESIDENCIAS

- Los proyectos han de ser presentados por profesionales o compañías de danza que acrediten una relación con Navarra.
- Se podrá optar a cuatro Residencias de Creación y/o Investigación. Las sedes son: Auditorio de Barañáin, Harriondoa KulturEtxea- Casa de Cultura de Lesaka, Centro de Arte Contemporáneo de Huarte y Centro Cultural Tafalla Kulturgunea. La duración de las residencias será como mínimo de dos semanas y como máximo de cuatro semanas entre los meses de abril a septiembre, según el calendario disponible de la sede.
- Los proyectos seleccionados elegirán, por orden de puntuación obtenida en el proceso de evaluación, la sede en la que desarrollarán su trabajo.
- Además de contar con las infraestructuras que el espacio o sede ponga a disposición de los proyectos, cada residencia contará con una dotación económica. Las residencias que alberguen proyectos de un mes contarán con una dotación económica de 14.520 euros (IVA incluido). Las residencias que tengan una duración de dos semanas tendrán una dotación económica de 7.260 euros (IVA incluido). La mitad de la dotación se cobrará al inicio, una vez firmado el contrato correspondiente con la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y el resto una vez realizado el proyecto y presentada una Memoria que deberá recibir la evaluación positiva de la comisión de selección. En cualquier caso, previa presentación de las facturas correspondientes. En el Anexo adjunto se indican los gastos justificables mediante factura.
- La Memoria de fin de proyecto deberá presentarse como máximo al mes de finalizar la residencia. Esta memoria deberá recoger referencias, al menos, de tres fases del proceso: fase inicial, método de trabajo y conclusiones-muestra del trabajo así como el grado de cumplimiento de los distintos aspectos del proyecto respecto a lo recogido en la memoria descriptiva que se presentó junto con la solicitud. Se indicará además la distribución por sexo de las personas que componen el equipo del proyecto.
- Los proyectos pueden ser presentados en castellano y/o euskera.

2.3 / REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Nombre y datos de contacto de la persona que presenta el proyecto ya sea en su nombre o en el de una compañía.
- La persona o compañía han de acreditar su condición foral mediante: partida de nacimiento, certificado de residencia en el momento de la presentación del proyecto o en su defecto, demostrar su formación o haber trabajado en Navarra al menos durante dos años o que el proyecto esté expresamente relacionado con la Comunidad Foral y/o vinculado con sus artistas.
- Currículum vitae o trayectoria de la compañía.
- Proyecto de creación o investigación en el que se indiquen: sede a la que se pretende optar, objetivos, composición del equipo, modelos de trabajo, cronograma del proyecto, si se pretende contar con colaboraciones, etc.
- Proyecto de mediación orientado a la sede a la que se pretende optar y que tenga como objetivo acercar la danza contemporánea al público.
- En el proyecto se propondrá un formato para la exhibición del resultado de la residencia.

- Toda la documentación arriba señalada se enviará a través del correo electrónico difusion@navarra.es antes del 10 de marzo de 2019 a las 14,00 horas.
- Otro requisito es estar dado/a de alta en la Seguridad Social durante todo el período de la residencia.

2.4 / OBLIGACIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

- Cumplimiento de las condiciones que se establezcan antes de iniciar la Residencia, en lo que se refiera a horarios, calendario y otros compromisos.
- Presentación de una Memoria en el plazo de un mes desde el fin de la residencia.
- La Dirección General de Cultura se reserva el derecho a difundir la participación de los artistas antes, durante y después del periodo de residencia.
- Los y las artistas seleccionados participarán en las actividades de difusión del programa que se promuevan desde el Servicio de Acción Cultural
- Los y las participantes deberán incluir el logotipo del Gobierno de Navarra en todos los soportes promocionales que utilicen para la difusión del proyecto seleccionado.
- Los y las participantes deberán finalizar la residencia con algún tipo de presentación pública en el formato elegido por los artistas y en función de la disponibilidad del espacio en el que tenga lugar la residencia.
- Facilitar las labores de acompañamiento de la persona que realiza el seguimiento y participar en las acciones de mediación colectiva entre los participantes de las Residencias que tendrán lugar en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte
- Facilitar las labores de seguimiento del personal del Gobierno de Navarra para el cumplimiento del programa

2.5 / CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de Evaluación de Proyectos estará compuesta por las siguientes personas: una persona experta en la gestión de proyectos relacionados con la danza o las artes del movimiento y una persona profesional de la gestión cultural de los espacios sedes del programa y, por parte de la Dirección General de Cultura, la directora del Servicio de Acción Cultural y la jefa de la Sección de Creación y Difusión Artística.

Actuará como secretaria o secretario, un-a técnico superior de cultura de la Sección de Creación y Difusión Artística.

Los criterios a valorar por la Comisión de Evaluación para las Residencias de Creación:

- Valoración de los objetivos, desarrollo y /o método de trabajo, coherencia del proyecto, aportación del proyecto a la trayectoria del artista o de la compañía (25 puntos)
- Valoración de las acciones de mediación propuestas y acciones educativas (25 puntos)
- Viabilidad de exhibición (15 puntos).
- Propuesta de exhibición de los resultados de la residencia (10 puntos).
- Procesos de investigación de nuevos lenguajes (10 puntos).
- Propuesta conceptual (5 puntos).
- Trayectoria profesional (5 puntos).
- Participación colaborativa con otros profesionales del sector (5 puntos).

Las compañías seleccionadas elegirán la sede donde realizar su trabajo en función de la puntuación obtenida. Las fechas y condiciones específicas de cada proyecto seleccionado se revisarán con los responsables de las sedes antes de comenzar la residencia.

ANEXO CONDICIONES ECONÓMICAS

Además de contar con las infraestructuras que el espacio o sede ponga a disposición de los proyectos, cada residencia contará con una dotación económica.

Las residencias que alberguen proyectos de un mes contarán con una dotación económica de 14.520 euros (IVA incluido).

Las residencias que tengan una duración de dos semanas tendrán una dotación económica de 7.260 euros (IVA incluido).

La mitad de la dotación se cobrará al inicio, una vez firmado el contrato correspondiente con la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y el resto, una vez realizado el proyecto y presentada una Memoria que deberá recibir la valoración positiva de la comisión de selección. En cualquier caso, previa presentación de las facturas correspondientes.

Gastos justificables mediante factura

Los gastos relacionados con el proyecto justificables mediante factura a nombre de la compañía o profesional que lo presenta, son los siguientes:

- Gastos directos: costes salariales y seguridad social del personal que integra el proyecto artístico así como gastos derivados de la contratación de medios externos, tales como alquileres de equipos técnicos y otros medios materiales.

- En el caso de adquisición de bienes de equipo inventariables para la puesta en práctica del proyecto seleccionado, se considerará como gasto la amortización de los mismos en la proporción que sea imputable al proyecto de residencia atendiendo a los criterios generales de contabilidad (según legislación vigente).

- También son gastos justificables los correspondientes viajes, estancia y manutención de los miembros involucrados en el proyecto durante el período de residencia. Estos gastos estarán sometidos a las siguientes condiciones:

- Los gastos de manutención (destinados a desayuno, comida y/o cenas) no superarán los 45€ por persona y día. Se justificarán con facturas de establecimientos hosteleros de la localidad.

- Los gastos de viaje y/o kilometraje solo podrán aplicarse al traslado de los miembros que configuran el proyecto desde su lugar de residencia habitual a la localidad de residencia y regreso y estarán limitados a 0,30 euros/km o se acreditarán mediante la presentación de los billetes de tren (clase turista) o autobús, utilizados para dicho traslado.

- Por gastos de alojamiento se abonará un máximo de 60 euros por persona/día.

ANEXO I / SEDES DE LAS RESIDENCIAS

FUNDACIÓN AUDITORIO BARAÑAIN

Persona de contacto

Lorea Mendez Gomez

t. 657 217 916 / 948 281 038

Líneas de trabajo generales del espacio

Periferia: exhibición de danza, residencias artísticas de danza, talleres de danza, también albergamos cursos de tres escuelas de danza en nuestras aulas.

INART: espectáculos, proyectos y residencias artísticas de inclusión social a través de las artes escénicas.

ONART: exhibición para niños, jóvenes y familias, espectáculos para centros escolares, colonias de verano.

BÑB: exhibición de espectáculos variados de música y teatro. Cesiones del Ayuntamiento, iniciativas con colectivos y otros agentes culturales de la localidad.

Descripción física y técnica

Auditorio con capacidad para 650 espectadores. Escenario de 500 metros cuadrados. 4 salas de ensayo donde se imparten clases de danza, talleres...

Calendario y horario disponible para la residencia

ABRIL: 1-4, 8, 11, 15-26, 28-30

MAYO: 1-2, 7, 8, 10, 13-15, 20-22, 26-30

JUNIO: 1-7, 10-13, 17-19, 21, 23, 24-30

JULIO: libre

AGOSTO: Libre

Proyectos de mediación con públicos:

relación de entidades-asociaciones-escuelas que tienen relación con el espacio

El Auditorio Barañain es la sede de la Asociación de danza HAIZEA. Tenemos relación con IES Barañain y Alaitz BHI con quienes ya hemos llevado proyectos a cabo. Contamos con una base de datos donde están incluidas las escuelas de danza así como todo el público interesado en esta disciplina. También tenemos con un listado de todas las asociaciones y colectivos de Barañain.

CENTRO CULTURAL TAFALLA

Persona de contacto

Javier Ayerra Alfaro

t. 646 150 217

Líneas de trabajo generales del espacio

El Centro cultural Tafalla Kuturgunea trabaja desde diversos puntos de vista. Por una parte tiene una programación general estable y variada de carácter generalista con la programación de teatro, música, danza, programación infantil, programación en euskera... así como el apoyo a la creación de grupos locales de teatro, música, danza. También tiene una programación de cine comercial y de ciclos de cine, apoyo a los centros de enseñanza en sus actividades docentes y culturales, presentación de libros, apoyo a instituciones, reuniones y charlas de carácter público y organizado por entidades públicas.

Descripción física y técnica

El espacio que se pone a disposición es la Sala Multidisciplinar María del Villar Berruezo (llamada popularmente como Sala Negra). Es una sala en la que se instalaría un suelo de danza de aproximadamente 12 x 10 m. La sala tiene dotación técnica de sonido en unas galerías en altura para la instalación de iluminación con un pach suficiente para iluminar desde cualquier lugar de la sala.

Calendario y horario disponible para la residencia

Junio: del 3 al 28.

Laborales de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 21:00.

Sábados y festivos a concretar. Si son necesarios más espacios se podría valorar la utilización de la Sala de Danza con suelo flotante de 9:30 a 14:00 de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.

Proyectos de mediación con públicos:

relación de entidades-asociaciones-escuelas que tienen relación con el espacio

Tafalla cuenta con una escuela de Danza de Ana Irala de carácter privado. También con un grupo de Dantzaris y con varios grupos de carácter sociocultural: Grupo variedades tafallesas, Grupo de bailes de salón..

Persona de contacto

Elisa Arteta

t. 948 361 457

Líneas de trabajo generales del espacio

El principal espacio para prácticas escénicas es la sala polivalente, amplia, con luz natural y suelo de madera., Pero además, desde hace unos meses el Centro de Huarte tiene una segunda sala, el laboratorio de cuerpos, más pequeña y con suelo más duro, pero que ofrece la posibilidad de trabajar en conexión con el audiolab, perfecta para proyectos que investiguen a través del cuerpo y sonido, o incluso la imagen audiovisual.

Descripción física y técnica

Sala polivalente: 180 m² con altura: 4,5 m y 66 m² con altura de 3,5 m. Laboratorio de cuerpos: 60 m² con altura de 4,30 m. El Centro de Huarte pone a disposición de los artistas diferentes recursos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de sus proyectos, desde cámara de vídeo, micrófonos, plotter, impresoras, grabadoras de sonido, etc hasta programas de edición de vídeo y sonido. Pueden verse los recursos en la siguiente página: www.centrohuarte.es/elcentro/instalaciones

Calendario y horario disponible para la residencia

El horario como centro producción es de lunes a viernes de 10:00 a 20:00. Los fines de semana está abierto al público de 11:00 a 14:30 y también pueden usarse algunos espacios, dependiendo de su disponibilidad según los eventos que haya.

Proyectos de mediación con públicos:

relación de entidades-asociaciones-escuelas que tienen relación con el espacio

TEl Centro de Huarte es un espacio de producción artística, enfocado en la experimentación e investigación teórica y/o práctica), y que ofrece recursos para todo tipo de medios artísticos, entendiendo que nos y otros se retroalimentan. También es un lugar para tejer redes afectivas y profesionales, con las personas que trabajan/habitan diariamente en el centro, y con otras entidades, espacios y profesionales externos que colaboran con el mismo. Colectivos, asociaciones: En el Centro Huarte se desarrollan habitualmente proyectos que implican a la comunidad local, colaborando con colectivos y asociaciones de muy diversa índole. Nos interesa un acercamiento de las herramientas artísticas a la población, de tal forma que puedan sumergirse en procesos en los que generen materiales artísticos, conocimientos y/o formas de expresión, por encima de que entiendan el arte como un resultado inerte.

CASA DE CULTURA HARRIONDOA-LESAKA

Persona de contacto

Belén Mutuberria Vergara

t. 948 638 007 / 690 230 031

Líneas de trabajo generales del espacio

Intentamos una programación continuada teniendo en cuenta las distintas disciplinas y distintos públicos para poder ofrecer un poco de todo y para todos, siempre teniendo en cuenta el presupuesto destinado a ello y coordinando con la agenda local y festiva.

Descripción física y técnica

La Sala tiene unas dimensiones de 12,6 m de ancho, 18,45 m de fondo y 10,32 m de alto. Dispone de iluminación (pach video-.cabina), proyectores, audiovisuales y microfonía. La luz de sala y trabajo se puede accionar desde galería escenario y cabina. La cabina está situada sobre la sala de butacas, desde donde se manejan los controles de iluminación, imagen y sonido.

Calendario y horario disponible para la residencia

Del 29 de abril a 26 de mayo

Proyectos de mediación con públicos:

relación de entidades-asociaciones-escuelas que tienen relación con el espacio

Entidades que utilizan el espacio: Gure Arrano Elkartea, Tantirumairu ikastola, Otxogorrienea guraso elkartea, Bortzirietako bertso eskola, Irain gurao elkartea, Irain eskola, Mairu antzerki taldea, San Fermín jubilatuta elkartea, Tantirumairu Euskal Folklore taldea, Lesakako Zertitzuen Elkartea, Lesakako Euskara Batzordea, Buruztanka Elkartea, S.C.R.D. Beti Gazte K.J.K.E., Sociedad Pelotazale Arkupe, Batzoki Elkartea, Bortziriak Pilota Elkartea, Lesakako Abesbatza, Giltzarri Abesbatza, Musika Eskola, Lesakako musika banda, Lesakako soinulariak, Trikitritxa Taldea, Txistulari Taldea, Bortzirietako gorriak, Bihotzkada Kolektiboa.